Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2025**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Carlos Daniel Coy Reyes	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** **02-09-2025**
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Gloria Cecilia Reyes Restrepo	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Maria Jose Villa Tusarma	**Psicologia**	**3226504624**
Juliana Perez Jaramillo	**Fisioterapeuta**	**3212298273**

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

En la primera visita de valoración y diagnóstico, se identifica a un usuario con diagnóstico médico de autismo, retraso mental profundo y epilepsia focal estructural y refractaria. Se encuentra en tratamiento farmacológico con ácido valproico y quetiapina, con adecuada adherencia según lo referido por la cuidadora.Durante la entrevista, la cuidadora manifiesta que el usuario presenta dolor esporádico en cabeza y estómago; sin embargo, aclara que estas molestias no interfieren en la realización de sus actividades durante el día a día. En la valoración física se evidencian alteraciones posturales, caracterizadas por cabeza adelantada, hombros protruidos y presencia de cifosis dorsal. A pesar de estas condiciones, el usuario no requiere apoyo para su desplazamiento, lo que le permite mantener un nivel de independencia funcional básico.En relación con las actividades de la vida diaria, el usuario presenta autonomía parcial: puede alimentarse y acudir al baño de manera independiente. No obstante, en las actividades instrumentales o avanzadas de la vida diaria no demuestra capacidad de ejecución, por lo cual depende completamente del acompañamiento y supervisión de su cuidadora.Es importante resaltar que el usuario cuenta con certificado de discapacidad, documento que respalda sus condiciones médicas y funcionales, y que garantiza el acceso a los servicios de apoyo necesarios para favorecer su atención integral y mejorar su calidad de vida.

En la segunda visita realizada, se procede a la entrega del plan de recomendaciones dirigido a Daniel y a su cuidadora, con el propósito de orientar de manera clara y estructurada las actividades necesarias para favorecer el bienestar físico y emocional del usuario. Durante la explicación de las

pautas, se observa una total disposición y atención por parte de la cuidadora, quien se mostró interesada en comprender a detalle cada una de las indicaciones planteadas. Se explicaron los ejercicios, el espacio adecuado para su realización y los tiempos sugeridos, garantizando así que las actividades puedan ser aplicadas de forma correcta y segura en el contexto del hogar. La cuidadora manifestó su compromiso con el proceso, expresando la importancia de implementar de manera constante las recomendaciones entregadas, con el fin de contribuir activamente a la mejora en la calidad de vida de Daniel. Este espacio permitió resolver dudas, reforzar la importancia de la constancia y resaltar la relevancia del acompañamiento del cuidador como parte esencial en el desarrollo del plan.

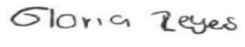
En la tercera visita realizada, la cuidadora manifiesta que Daniel ha presentado una alteración en su estado de salud, evidenciada por varios picos de fiebre que, según refiere, ha logrado controlar de manera oportuna y adecuada. No obstante, durante la orientación se enfatiza en la importancia de reconocer de manera temprana los signos de alarma que podrían indicar complicaciones, brindándole las recomendaciones necesarias para actuar de forma inmediata en caso de que se presenten nuevas situaciones similares. Asimismo, la cuidadora comenta que ha venido realizando de manera constante el plan de recomendaciones, poniendo un especial énfasis en aquellas actividades dirigidas al bienestar de Daniel, lo que demuestra su compromiso y responsabilidad frente al proceso de cuidado. Sin embargo, se aprovecha el espacio para reiterar la relevancia del autocuidado y de mantener una buena condición de salud por parte de la cuidadora, dado que su bienestar resulta fundamental para garantizar un acompañamiento integral y efectivo. Finalmente, expresa un agradecimiento sincero hacia las profesionales, valorando el interés mostrado por incluir a Daniel dentro del programa y resaltando la importancia de las visitas y el acompañamiento recibido.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__X__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

_____

Área a la que se canalizó: _____

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Gloria Reyes	Cuidadora	
Juliana Pérez Jaramillo	Profesional del área de fisioterapia. Plan de Intervenciones Colectivas.	

Maria Jose Villa Tusarma	Profesional del área de Psicología. Plan de intervenciones colectivas	
Joan Valentina Ocampo Herrera	Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas.	